



RESOLUCION R-Nº 1846-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2019

Expte. Nº 17.109/19

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Prof. Kenneth Norberto LOPEZ RAMÍREZ, Responsable del área de Educación Física y Deportes dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados por esta gestión con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la compra de elementos básicos para el botiquín de primeros auxilios para los Juegos Universitarios Regionales y el Torneo Interfacultades desarrollados durante el presente año 2019.

QUE a fs. 20 el mencionado docente presenta el comprobante de gastos debidamente conformado por la compra efectuada, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias y emitió la OPAC Nº 4192/19 (fs. 25) por el importe total anticipado y solicita además la resolución aprobatoria correspondiente (fs. 26).

Por ello, atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (fs. 27) y lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por el Prof. Kenneth Norberto LOPEZ RAMÍREZ, Responsable del área de Educación Física y Deportes dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, por las erogaciones ocasionadas con motivo de la compra de elementos básicos para el botiquín de primeros auxilios para los Juegos Universitarios Regionales y el Torneo Interfacultades desarrollados en el presente año.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria, para el presente ejercicio:

- A.0012.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta